



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13 - 60 Piso 2 Bloque A Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax No. 6352287

Correo electrónico: j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-yopal>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL

Yopal, 11 de febrero de 2021

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación No.85-001-40-003001-2019-245
Demandante: BANCOOMEVA S.A.
Demandado: JHON FREDY HERNANDEZ SANCHEZ

De conformidad con la solicitud de la parte actora de seguir adelante la ejecución no se accede a lo peticionado como quiera que no se ha acreditado ante el despacho el cumplimiento de lo ordenado en proveído del 23 de enero de 2020 referente a la notificación por aviso del demandado.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

HAROLD HARVEY VELOZA ESTUPIÑAN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a69331ef0d14f557005befb8ebe3ce5af4ad4f0a2a7eef1ab8dac4f4a7564147

Documento generado en 11/02/2021 02:18:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>